



529

**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **239** DE

( **06 ABR 2015** )

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en el exterior a un Docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Estudios de Tecnologías Energéticas Renovables de la CUJAE ha invitado a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a participar en el evento "VIII Conferencia de Energía Renovable, Ahorro de Energía y Educación Energética, para presentar en dicho evento la ponencia "Aplicación de Estudio Energético de bajo costo para la pequeña y mediana Industria", producto resultado del proyecto "Estudio Energético en procesos de operación y producción en la mediana industria de Bogotá, para la optimización de la energía eléctrica" que se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 24 al 29 de mayo de 2015 en la Habana (Cuba).

Que mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2015 la Profesional FABIOLA MEJIA BARRAGAN, directora de la oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización solicita comisión de servicios para que el docente Ing. **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cédula No. 11.341.360 asista a la VIII Conferencia de Energía Renovable, Ahorro de Energía y Educación Energética, para que presente en dicho evento la ponencia "Aplicación de Estudio Energético de bajo costo para la pequeña y mediana Industria de Bogotá, para la optimización de la energía eléctrica" que se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 24 al 29 de mayo de 2015 en la Habana (Cuba).

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conferir Comisión de Servicios en el Exterior, por el periodo comprendido entre el 24 al 29 de mayo de 2015 al Ingeniero **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cédula No. 11.341.360 quien desempeña el cargo de Docente en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que asista a la VIII Conferencia de Energía Renovable, Ahorro de Energía y Educación Energética a realizarse en la Habana (Cuba), en representación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar personalmente el contenido de ésta resolución al Docente **OMAR LOPEZ DELGADO**.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 ABR 2015**

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides  
Revisó: Gloria Stella Cely Benavides  
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez